



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN ODONTOLOGÍA
Nombre de la asignatura	TFG GRADO EN ODONTOLOGÍA
Código	6357
Curso	QUINTO
Carácter	TRABAJO FIN DE GRADO
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

SERNA MUÑOZ, CLARA

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

Área

ESTOMATOLOGÍA

Departamento

DERMATOLOGÍA, ESTOMATOLOGÍA, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

clara.serna@um.es clara.serna@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:
A

Día:
Lunes

Horario:
09:00-14:00

Lugar:
No consta

Observaciones:
Hospital Morales Meseguer

2. Presentación

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Grado. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Se desarrollará siempre bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

Podrán formalizar matrícula de TFG todos los estudiantes que tengan superados un número de ECTS igual al resultante de restar setenta y dos al total de ECTS de que conste la titulación que cursa (168 ECTS para titulaciones de 240, 228 para titulaciones de 300 y 288 para titulaciones de 360 ECTS).

3.3. Recomendaciones

No constan

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.
- CG2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.
- CG3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CG7: Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.
- G25: Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
- G26: Conocer del método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
- CE102: Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizara asociado a distintas materias.

4.3. Competencias transversales y de materia

- Nueva Competencia

5. Líneas de investigación o temas de trabajo

[Oferta de líneas de investigación](#)

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF2: Tutorías		20.0	100.0
AF3: Seminarios		10.0	100.0
AF6: Trabajo autónomo		120.0	0.0
Totales		150,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/odontologia/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
S10	Valoración del Trabajo Fin de Grado por parte del tutor	La nota del TFG/TFM emitida por el tutor previa a la exposición, ponderará un 15% sobre la calificación global	15.0
S11	Exposición del Trabajo Fin de Grado	La nota del TFG/TFM emitida por el Tribunal será la obtenida de la suma de la media aritmética de las tres calificaciones emitidas por los miembros, que ponderará un 85% sobre la calificación global del TFG	85.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/odontologia/2024-25#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

- Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de la odontología, incluyendo el manejo de bases de datos científicas
- Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional
- Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación
- Integrar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia
- Ser capaz de ordenar, analizar, interpretar y resumir los resultados obtenidos
- Ser capaz de elaborar la memoria de un trabajo continuado
- Elaborar presentaciones con apoyo visual
- Difundir los trabajos clínicos y de investigación, y sus conclusiones

11. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

No constan

12. Observaciones

OBSERVACIONES

PONDERACIÓN

Tribunal (85%)	Trabajo escrito	50%
	Exposición	30%
	Defensa	20%
Tutor (15%)		

Criterios de evaluación pruebas de ejecución práctica

Competencias a		Criterios de calidad	Puntuación
Evaluar			
CB	CE		
1	1	1 Adecuación de elementos de la memoria	10
2	2	2 Comunicación oral del TFG	
3	3	3 Diseño y uso de la comunicación visual	
4		4 Defensa del TFG	
5		5 Informe del tutor	

"Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.umes/adyv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares

individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad"

Normativa Grado en Odontología: <https://www.um.es/documents/115466/127240/NORMATIVA++TRABAJO+FIN+DE+GRADOpdf/94ffceed-e827-4878-86ea-7964ac066a9f> (Junta Facultad 31 de mayo 2019)

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible "Salud y Bienestar"

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".